



SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS  
(SISTEDA, SGC y MECI)

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO  
SUSCRITO Y PRESENTADO A LA DIRECCION DE CONTROL INTERNO**

MCC001.02.03.14.12.P05.F03

VERSION	4
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/mar/2015

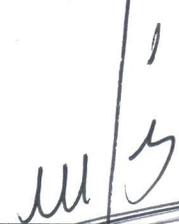
<b>NOMBRE DE LA AUDITORIA:</b>	Auditoría No.24 de Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Auditoría No.03 de la vigencia 2016 de Evaluación a la Implementación de Auditorías Visibles.			<b>FECHA DE ELABORACION:</b>	24/jun/2016
<b>FECHA DEL INFORME DE LA AUDITORIA OBJETO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO:</b>	23/feb/2016				
<b>PLAZO DE EJECUCION DE LAS METAS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO:</b>	<b>INICIO:</b>	14/mar/2016	<b>FINAL:</b>	30/sep/2016	
<b>DATOS DEL AUDITOR</b>					
<b>JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b>	JAIME LOPEZ BONILLA				
<b>EQUIPO AUDITOR:</b>	<b>LIDER:</b>	CARMEN ROSA CASTAÑO RUBIANO			
	<b>APOYO:</b>	JULIO ALBERTO CANCELADO CARRETERO ALFREDO VIVAS TAFUR			
<b>MACROPROCESO:</b>	CONTROL				
<b>PROCESO:</b>	CONTROL INTERNO A LA GESTION				
<b>SUBPROCESO:</b>	EVALUACION Y SEGUIMIENTO				
<b>DEPENDENCIA:</b>	DIRECCION DE CONTROL INTERNO Y GESTION DE CALIDAD				
<b>DATOS DEL AUDITADO</b>					
<b>MACROPROCESO:</b>	Participación Social				
<b>PROCESO:</b>	Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria				
<b>SUBPROCESO:</b>	Control Social				
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	No aplica				
<b>DEPENDENCIA:</b>	Secretaría de Deporte y Recreación				
<b>PERSONAL ENTREVISTADO:</b>	Bibiana Varón Álzate, Contratista.				
<b>DATOS GENERALES DE LA AUDITORIA</b>					
<b>OBJETIVO GENERAL:</b>	Verificar el cumplimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento de la Auditoría No.03 de la vigencia 2016 de Evaluación a la Implementación de Auditorías Visibles.				
<b>PERIODO EVALUADO:</b>	<b>INICIO</b>	14/mar/2016	<b>FINALIZACIÓN</b>	31/may/2016	
<b>TERMINOS Y DEFINICIONES:</b>	<b>CONCLUSIÓN:</b> Resultado de una auditoría, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos.				
	<b>EFFECTIVIDAD:</b> Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles.				
	<b>ESTADO:</b> Determina la escala de calificación de las acciones de mejoramiento, así:				
	<b>INCONVENIENTE:</b> Impedimento u obstáculo que hay en el desarrollo de la auditoría.				
	<b>RECOMENDACIÓN:</b> Sugerencia para corregir y/o mejorar debilidades en el proceso.				
<b>CALIFICACIÓN DEL ESTADO DE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO:</b>	<b>ESTADO</b>			<b>CALIFICACIÓN</b>	
	Situación severamente crítica			0% - 13%	
	Notable debilidad			13,1% - 40%	
	Proceso en desarrollo con algunos vacíos y debilidades			40,1% - 70%	
	Proceso en avance significativo			70,1% - 99%	
	Excelente desempeño			99,1% - 120%	
<b>CALIFICACIÓN DE LA EFFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES:</b>	<b>EFFECTIVIDAD</b>			<b>CALIFICACIÓN</b>	
	Efectivo			100%	
	Parcialmente efectivo			50%	
	No efectivo			0%	
<b>RESULTADOS DE LA AUDITORIA</b>					
<b>INCONVENIENTES PRESENTADOS</b>					
<b>CONCLUSIONES</b>					
De acuerdo con las 06 acciones establecidas en el plan de mejoramiento resultado de la Auditoría No.03 de Evaluación a la Implementación de las Auditorías Visibles y según los plazos de ejecución de las metas, el promedio del porcentaje de avance físico respecto al cumplimiento es del 67%, situación que se describe a continuación:					
<b>Acciones Abiertas</b>			2		
<b>Acciones Cerradas</b>			4		
Frente al tiempo de ejecución, el plan de mejoramiento debería ir en un porcentaje de avance planificado respecto al tiempo de evaluación promedio del 26% y se observa en un porcentaje de avance físico respecto al cumplimiento promedio del 67%, lo cual representa					
Un cumplimiento en el avance del Plan de Mejoramiento, notándose que aún se encuentran dos (02) acciones abiertas en el Tiempo.					
Frente a la efectividad de las acciones de mejoramiento, el plan de mejoramiento se observa en un 67%					
Se encuentran debilidades en la aplicación de la metodología de las Auditorías Visibles en la ejecución de los contratos de obra de la dependencia.					
No se garantiza la visibilidad de la información ya que las publicaciones de los foros se han realizado de manera extemporánea en la página web de la Alcaldía de Santiago de Cali.					

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	INICIO EJECUCIÓN DD/MM/AAAA	FINAL DE EJECUCIÓN DD/MM/AAAA	PORCENTAJE DE AVANCE PLANIFICADO RESPECTO AL TIEMPO DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO RESPECTO AL TIEMPO DE EVALUACIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	CALIFICACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN	SUSTENTACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE LA ACCIÓN
Conformar grupo para los nuevos contratos susceptibles de auditorías visibles para hacer seguimiento de acuerdo a la normatividad legal vigente que contempla el Decreto 411.0.20.0210 del 16-04-2010 al interior de la Secretaría de Deporte y Recreación a los contratos de obras o servicios financiados total o parcialmente con recursos provenientes del SGP y/o regalías y/o recursos de la nación	14/03/2016	30/09/2016	39%	0%	0%	Situación severamente crítica	0%	<p>En la Secretaría de Deporte y Recreación, el avance de la ejecución de la actividad formulada para la acción en un 0% teniendo en cuenta las evidencias, lo que muestra el estado de la acción en Proceso en avance significativo, por lo tanto el porcentaje de avance físico respecto al tiempo de evaluación fue del 0%.</p> <p>De acuerdo a lo anterior no se evidencia ejecución alguna de la actividad para la acción suscrita en el Plan de Mejoramiento, ya que al momento no se han realizado nuevos contratos de obra.</p> <p>Una vez evidenciado el avance del proceso se califica la efectividad de la acción en un 0%, ya que la fecha de terminación de la ejecución del Plan de mejoramiento esta al 30 de septiembre de 2016.</p>
Verificar la efectiva realización del primer foro y socialización del proyecto en general de acuerdo lo establecido en Art 2 Decreto 411.0.20.02.0210 del 16 de abril de 2010. Incurriendo en el riesgo de no garantizar la vigilancia, control ciudadano y el control comunitario de la actividad contractual del Municipio de Santiago de Cali.	14/03/2016	30/09/2016	39%	100%	256%	Excelente desempeño, con vacíos en su planificación	100%	<p>En la Secretaría de Deporte y Recreación, el avance de la ejecución de la actividad formulada para la acción en un 100% teniendo en cuenta las evidencias, lo que muestra el estado de la acción en Excelente desempeño, con vacíos en su Planificación, por lo tanto el porcentaje de avance físico respecto al tiempo de evaluación fue del 256%, debido al cierre de la acción efectuada el (07) de junio de 2016.</p> <p>De acuerdo a lo anterior se evidencia lo siguiente: Los Foros de Inicio para el contrato 4162.0.26.1.513 en las siguientes obras: Obra No 1: Acta No 01 del 19 de febrero de 2016 de foro de seguimiento para el contrato 4162.0.26.1.513 en el parque barrio la Floresta, en donde se presentó el proyecto de la cancha de microfútbol Prados de Oriente con la asistencia del representante legal de interventoría FFOGRAV, el residente de la obra y los auditores visibles.</p> <p>Obra No 2: Acta No 01 del 16 de febrero de 2016, esta actividad se desarrolló en la cancha de la unidad contando con la asistencia del representante legal de la interventoría FFOGRAV, el residente de la obra y los auditores visibles, en ella se presentó a la comunidad el proyecto general de obra. La obra no se ha finalizada.</p> <p>Una vez evidenciado el avance del proceso se califica la efectividad de la acción en un 100%.</p>
Verificar la realización de las actas de cada uno de los foros, de acuerdo a lo establecido en Art 2 Decreto 411.0.20.02.0210 del 16 de abril de 2010. Incurriendo en el riesgo de no garantizar la vigilancia, control ciudadano y el control comunitario de la actividad contractual del Municipio de Santiago de Cali.	14/03/2016	30/09/2016	39%	100%	256%	Excelente desempeño, con vacíos en su planificación	100%	<p>En la Secretaría de Deporte y Recreación, el avance de la ejecución de la actividad formulada para la acción en un 100% teniendo en cuenta las evidencias, lo que muestra el estado de la acción en Excelente desempeño, con vacíos en su Planificación, por lo tanto el porcentaje de avance físico respecto al tiempo de evaluación fue del 256%, debido al cierre de la acción efectuada el (07) de junio de 2016.</p> <p>De acuerdo a lo anterior se evidencia lo siguiente: Los Foros de seguimiento para el contrato 4162.0.26.1.513 en las siguientes obras: Obra No 1: Acta No 02 del 03 de marzo de 2016, en el parque barrio la Floresta. Objetivo: mantenimiento de la cancha de baloncesto y juegos infantiles del parque. se presentó el balance de la obra. Para este contrato queda pendiente el foro de finalización.</p> <p>Obra No 2: Acta No 02 del 06 de marzo de 2016, se dieron a conocer los avances, el porcentaje de ejecución, asistencia del representante legal de la interventoría FFOGRAV, el residente de la obra y los auditores visibles.</p> <p>Una vez evidenciado el avance del proceso se califica la efectividad de la acción en un 100%.</p>
Realizar convocatoria mediante oficio donde especifique el foro de seguimiento y quien los convoca, de acuerdo a lo establecido en Art 2 Decreto 411.0.20.02.0210 del 16 de abril de 2010. Incurriendo en el riesgo de no garantizar la vigilancia, control ciudadano y el control comunitario de la actividad contractual del Municipio de Santiago de Cali.	14/03/2016	30/09/2016	39%	100%	256%	Excelente desempeño, con vacíos en su planificación	100%	<p>En la Secretaría de Deporte y Recreación, el avance de la ejecución de la actividad formulada para la acción en un 100% teniendo en cuenta las evidencias, lo que muestra el estado de la acción en Excelente desempeño, con vacíos en su Planificación, por lo tanto el porcentaje de avance físico respecto al tiempo de evaluación fue del 256%.</p> <p>De acuerdo a lo anterior se evidencian las siguientes actas: Acta No. 4162.0.1.074 del 24 de marzo de 2016, Objetivo: Dar a conocer la metodología e importancia de las auditorías visibles, capacitación y aplicabilidad de las auditorías visibles.</p> <p>Acta No. 008 del 8 de febrero de 2016, Objetivo: Verificación por parte del grupo jurídico de la revisión de contratos comprendidos entre 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2015, asistencia 3 personas.</p> <p>Acta No. 016 de 18 de febrero de 2016, Objetivo: Definiciones para el manejo de las auditorías visibles en la Secretaría de Deporte y Recreación año 2016, se trato todo lo relacionado con el cumplimiento del Decreto 210 de 2010 de auditorías visibles, firmado por Oscar Guerrero Rodríguez, Profesional universitario, del área jurídica Claudia Vargas.</p> <p>Una vez evidenciado el avance del proceso se califica la efectividad de la acción en un 100%.</p>

Actualización de la información de los foros de las auditorías visibles en la página web de la acuerdo lo establecido en Art 2 Decreto 411.0.20.02.0210 del 16 de abril de 2010. Incurriendo en el riesgo de no garantizar la vigilancia, control ciudadano y el control comunitario de la actividad contractual del Municipio de Santiago de Cali.	14/03/2016	30/09/2016	39%	100%	256%	Excelente desempeño, con vacíos en su planificación	100%	<p>En la Secretaría de Deporte y Recreación, el avance de la ejecución de la actividad formulada para la acción en un 100% teniendo en cuenta las evidencias, lo que muestra el estado de la acción en Excelente desempeño, con vacíos en su Planificación, por lo tanto el porcentaje de avance físico respecto al tiempo de evaluación fue del 256%.</p> <p>De acuerdo a lo anterior se evidencia lo siguiente: Las publicaciones en forma extemporanea sobre la información de los foros de inicio en los siguientes links:</p> <p><a href="http://www.cali.gov.co/deportes/publicaciones/foros_de_auditorias_visibles_pub">http://www.cali.gov.co/deportes/publicaciones/foros_de_auditorias_visibles_pub</a> <a href="http://www.cali.gov.co/deportes/publicaciones.php?id=115699">http://www.cali.gov.co/deportes/publicaciones.php?id=115699</a> <a href="http://www.cali.gov.co/deportes/publicaciones/descargar.php?id=43112">http://www.cali.gov.co/deportes/publicaciones/descargar.php?id=43112</a> <a href="http://www.cali.gov.co/deportes/publicaciones/descargar.php?id=43113">http://www.cali.gov.co/deportes/publicaciones/descargar.php?id=43113</a> <a href="http://www.cali.gov.co/deportes/publicaciones/descargar.php?id=43114">http://www.cali.gov.co/deportes/publicaciones/descargar.php?id=43114</a></p> <p>Una vez evidenciado el avance del proceso se califica la efectividad de la acción en un 100%.</p>
Realizar convocatoria mediante oficio donde especifique el foro de finalización y quien los convoca, de acuerdo a lo establecido en Art 2 Decreto 411.0.20.02.0210 del 16 de abril de 2010. Incurriendo en el riesgo de no garantizar la vigilancia, control ciudadano y el control comunitario de la actividad contractual del Municipio de Santiago de Cali.	14/03/2016	30/09/2016	39%	0%	0%	Situación severamente crítica	0%	<p>En la Secretaría de Deporte y Recreación, el avance de la ejecución de la actividad formulada para la acción en un 0% teniendo en cuenta las evidencias, lo que muestra el estado de la acción en Proceso en avance significativo, por lo tanto el porcentaje de avance físico respecto al tiempo de evaluación fue del 0%.</p> <p>De acuerdo a lo anterior no se ha finalizado el contrato No.4162.0.26.1.513, por lo tanto no se ha realizado el foro de finalización, se evidencia un Otrosí al contrato el cual tiene fecha de terminación el 31 de julio de 2016.</p> <p>Una vez evidenciado el avance del proceso se califica la efectividad de la acción en un 0%, ya que la fecha de terminación de la ejecución del Plan de mejoramiento esta al 30 de septiembre de 2016.</p>
<b>CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO:</b>			39%	67%	171%	Excelente desempeño, con vacíos en su planificación	67%	

**RECOMENDACIONES**

Implementar un manual de procedimientos que fortalezca el desarrollo de las auditorías visibles, garantizando así la continuidad y estabilidad al personal encargado de ejecutar el proceso.
Sensibilizar al grupo de interventores asignados por las dependencias, en la ilustración detallada en la aplicación de los pasos consignados en los decretos N°411.0.20.0210 de 2010 y No. 411.0.20.0189 del 2013 los cuales determinan claramente la implementación de las Auditorías Visibles.
Publicar de manera oportuna en la página Web de la Alcaldía, los informes de los foros realizados dentro de los diez (10) días siguientes a la realización del correspondiente foro.

  
 Jaime López Bonilla  
 Jefe de Oficina Dirección de Control Interno y Gestión de Calidad

**EQUIPO AUDITOR**

Nombre del Auditor Líder: Carmen Rosa Castaño Rubiano	Firma 	Nombre del Auditor de Apoyo: Alfredo Vivas Tafur	Firma 
Nombre del Auditor de Apoyo: Julio Alberto Cancelado Carretero	Firma 	Nombre del Auditor de Apoyo:	Firma